El Mercurio, 13 Octubre 2012

Cesáreas en Chile

Señor Director.

En relación con la asimetría en la oferta y demanda en salud ilustrada por la señora Camila Rendic el miércoles, parece importante señalar un par de aspectos relevantes.

Uno dice relación con el potencial conflicto de intereses en el momento en que el ofertante, el médico, debe escoger una alternativa a ofrecer a quien la solicita, el paciente. Ésta siempre debe ser aquella que tenga en cuenta el mejor beneficio del paciente y no el del médico. De ahí que todos los códigos de ética instruyan claramente en esta dirección y prohíban a los médicos participar directa o indirectamente de las ganancias derivadas de elegir un procedimiento o fármaco por sobre otro o fundar la decisión de acuerdo a su propia conveniencia.

Otro punto es aquel referido a la justicia y dice relación con el uso de insumos y recursos escasos en pacientes que pueden prescindir de ellos por sobre quienes más los necesitan y no están en condiciones de elegir.

La libertad tiene sus límites, y en eso la moral y la ética ayudan bastante.

DR. ALEJANDRO KOPPMANN ATTONI

Centro de Bioética
Facultad de Medicina
Clínica Alemana-U. del Desarrollo